

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de las Resoluciones Nros. 573/94 y 997/94, hasta el 31 de mayo del año 1995, referente a la contratación de 10 agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse como secretario de fiscalía en los ministerios públicos con asiento en el interior del país, de acuerdo al detalle obrante en el punto 1º de la Resolución N° 997/94.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1995 (programa 20).

3º) Conceder licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones a aquellos agentes que pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación (art.34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber a los organismos correspondientes por intermedio de la Procuración General de la Nación y archívese.-

Presidente del Tribunal
[Firma manuscrita]
[Sello circular con texto: "SECRETARIA DE JUSTICIA DE LA NACION"]